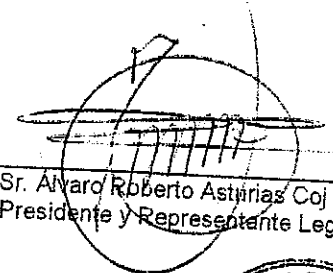



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE DE GESTION
ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ ONG
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE JUNIO
DE 2009**

f) 
Sr. Alvaro Roberto Asturias Coj
Presidente y Representante Legal



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL - SIG-**
REQUERIDO
14 DIC. 2009
Firma:  Hora: 10:30
Guatemala, C. A.

GUATEMALA, AGOSTO 2009

Guatemala, 31 de agosto de 2009

Señor
Álvaro Roberto Coj Asturias
Presidente y Representante Legal
Asociación para Desarrollo ASOTEJ ONG
Departamento DE Chimaltenango

Señor Presidente:

Hemos efectuado auditoria gubernamental, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en Asociación para Desarrollo ASOTEJ ONG, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, ocurridos durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2008 al 30 de enero del 2009; estableciendo a excepción de los hallazgos que se describen en el presente informe que, la información y documentación es suficiente y competente, y en opinión de la Comisión de Auditoría, la Asociación cumplió con sus metas y objetivos de conformidad con su escritura de constitución y en observancia con los convenios suscritos, estableciéndose que los fondos públicos percibidos, fueron utilizados de manera razonable, al haber efectuado las obras de infraestructura en diferentes regiones del país. No obstante se establecieron los siguientes hallazgos:

Área Financiera

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Atraso en la rendición de cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

Hallazgo No. 2

Deficiente operatoria en caja fiscal

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

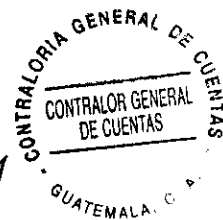
Atentamente,

Ponente



[Handwritten signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

[Handwritten signature]
Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas



Guatemala, 31 de agosto del 2009

Licenciado
Carlos Enrique López Gutiérrez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Licenciado López Gutiérrez:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0178-2009 de fecha 7 de julio de 2009 emitido por la Dirección a su cargo, se practicó auditoría a la ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ ONG, ubicada en la Cabecera Municipal de Chimaltenango No de cuenta CGC-A5-006-400-401-2008.

La auditoría incluyó evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión en las áreas de caja, bancos, depuración de formas oficiales y otras que se relacionen, observando los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental_SAG-, contenido en la Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante acuerdo 09-2003 de fecha 8 de julio de 2003, modificadas por el Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006.

Como resultado de la auditoría, se determinó que la Asociación, no ha cumplido con algunos aspectos importantes mencionados durante su gestión, razón por la cual, el suscrito Auditor Gubernamental, incluyó algunos aspectos importantes que se consideran como hallazgos en el presente informe.

Atentamente,



Lic. William Basillas López
Colegiado Activo No. CPA-1327
Colegio de C.P.A.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA****DAEE-0178-2009**

Guatemala, 07 de julio de 2009

Auditor Gubernamental:

LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ, "ASOTEJ,ONG" NO LUCRATIVA DE LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, CON REGISTRO DE CUENTA DANCIA NUMERO A5-006-400-401-2008, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

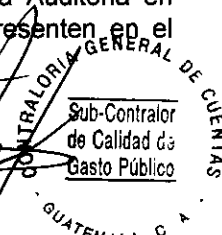
Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

	Índice	Página
1	Información de la Entidad	1
2	Estructura Orgánica de la Entidad	1
3	Fundamento de la Auditoria	1
4	Objetivos de la Auditoria	2
5	Alcance de la Auditoria	3
6	Limitaciones al Alcance	3
7	Información Financiera y Presupuestaria	3
8	Dictamen	5
9	Estados Financieros	6-7
10	Resultado de la Auditoria	9
11	Seguimiento a Recomendaciones de Auditorias Anteriores	13
12	Responsables durante el Periodo Auditado	13
	Anexos	



ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ-ONG

1. INFORMACION DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

La Asociación para Desarrollo ASOTEJ ONG, fue creada según escritura publica No. 1,130 de fecha 27 de septiembre de 2008, se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida numero 16378, folio 16378 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas.

Su domicilio según escritura de constitución y aprobación del citado Acuerdo Gubernativo, se establece en la 1ra. Avenida 3-75 "B" zona 3 Chimaltenango, Chimaltenango.

2. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con sus estatutos la Asociación para Desarrollo ASOTEJ, está integrada de la forma siguiente: a) Asamblea General, que es la autoridad máxima de la entidad, conformada por todos los socios activos, que le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras. b) La Junta Directiva que es el órgano supremo de la Asociación, ocuparan sus cargos para el cual fueron electos por un periodo de dos años y se integra de la siguiente manera: Presidente, quien ejerce su Representación Legal, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero, Vocal Segundo y Vocal Tercero.

3. FUNDAMENTO DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó de acuerdo con:

- a) La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Artículo 232 "La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos".
- b) El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Ámbito de competencia, establece: " Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todos



interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación. También están sujetos a su fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier persona nacional o extranjera que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos, en lo que se refiere al manejo de estos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias fiscalizadoras. La Contraloría General de cuentas deberá velar también por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como también por la calidad del gasto público”.

- c) Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.
- d) Decreto Legislativo número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Efectuar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

Específicos

1. Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.
2. Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.
3. Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.
4. Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



5. Establecer que los intereses generados en cuentas bancarias hayan sido trasladados oportunamente a la cuenta Gobierno de la República, Fondo Común.

5. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2008 al 30 de junio de 2009, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas vigentes emitidas, tanto de la propia Asociación, como por otras instituciones.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para análisis de esta naturaleza, procediendo a evaluar el 100% de los ingresos como el 91.36% de los egresos.

6. LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

7. INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

7.1 Bancos

Se verificó que la Asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural-BANRURAL-, que al 30 de junio de 2009 presenta un saldo de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q478,627.61), el cual corresponde a compromisos pendientes con las empresas constructoras.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de la misma.

7.2 Ingresos

Las operaciones contables reflejan que el saldo total percibido por la Asociación fue de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE QUETZALES CON CUATRO CENTAVOS (Q11,426,414.04). (Ver anexo No.1)



Egresos

La ejecución de los egresos reflejados en sus operaciones contables, asciende a la cantidad ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISES MIL CUATROCIENTOS CATORCE QUETZALES CON CUATRO CENTAVOS (Q11,426,414.04), en Ampliación de Alcantarillado Sanitario, Mejoramiento de calles, Remodelación de escuelas Introducción de drenajes para aguas pluviales, ampliación de Instituto Básico, Construcción de Complejo Educativo, Construcción y Equipamiento de Pozo, canchas polideportivas. (Ver anexo No. 1)

7.3 Convenios suscritos

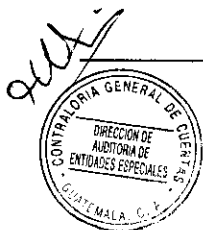
Se verificó la entidad, suscribió 40 Convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango por, por la cantidad de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS. (Q11,905,041.64).

7.4 Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denomina GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de Bienes y Servicios.

7.5 Infraestructura

La entidad ejecutó 40 proyectos de inversión por valor de Q11,905,041.64, los cuales en su totalidad están siendo ejecutados por contrato Directo.



8. DICTAMEN

Señor

Álvaro Roberto Asturias Coj
Presidente y Representante Legal
Asociación para Desarrollo ASOTEJ-ONG
Su Despacho

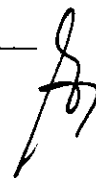
Hemos auditado el estado de ingresos y egresos que se acompañan de la asociación para desarrollo ASOTEJ ONG que corresponden; el Balance General y Estado Resultados al 30 de junio de 2009, por el periodo que termino en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoria.

Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoria para obtener una certeza razonable para establecer si el estado de ingresos y egresos está libre de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los mismos. También evaluar los principios contables usados y los estimados importantes hechos por la administración, así como evaluar la presentación global del estado financiero. Creemos que nuestra auditoria brinda una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, estos estados presentan razonablemente respecto de todo lo importante la posición financiera de la entidad al 30 de junio de 2009, y de su desempeño financiero por el periodo que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 30 de septiembre de 2009



9. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS

ENTIDAD **ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ ONG**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2009

INGRESOS

Total de Ingresos Q 6,983,154.90

TOTAL DE INGRESOS Q 6,983,154.90

MOVIMIENTO DEL COSTO

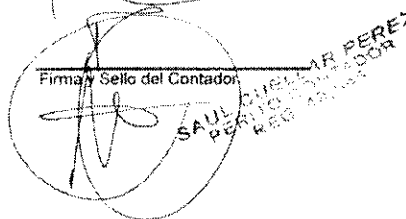
Mercaderías	Q	-	Q	-	Q	-
+ Compras	Q	-	Q	-	Q	-
- Mercaderías			Q	-		
COSTO DE VENTAS					Q	-
Ganancia o Perdida					Q	-
TOTAL DE EGRESOS					Q	-
Inversión en Proyectos	Q	5,955,140.90	Q	-	Q	-
Otros Gastos	Q	-	Q	-	Q	-
Impuestos y Contribuciones	Q	-	Q	-	Q	-
Saldo al Final del cierre Junio 2009					<u>Q 1,028,014.00</u>	

Firma del Representante Legal



El infrascrito Perito Contador Registrado en la SAT Con el Número 46,545 CERTIFICA que el presente cuadro refleja razonablemente los resultados obtenidos durante el periodo al 30 de Junio de 2009 y para su elaboración se aplicaron principios de contabilidad generalmente aceptados. Chimaltenango Agosto del 2009

Firma y Sello del Contador



ESTADO DE RESULTADOS

ENTIDAD **ASOCIACIÓN PARA DESARROLLO ASOTEJ ONG**


PERIODO AL 31 DICIEMBRE 2008

INGRESOS

Total de Ingresos	Q 1,334,945.90
TOTAL DE INGRESOS	Q 1,334,945.90


MOVIMIENTO DEL COSTO

Mercaderías	Q -	Q -
+ Compras	Q -	Q -
- Mercaderías	Q -	Q -
COSTO DE VENTAS	Q -	Q -
Ganancia o Perdida		Q -
TOTAL DE EGRESOS		Q -
Inversión en Proyectos	Q 1,051,891.50	
Otros Gastos	Q -	
Impuestos y Contribuciones	Q -	Q -
Saldo al Final del cierre 2008		Q 283,054.40


 Firma del Representante Legal



El infrascrito Perito Contador Registrado en la SAT con el Numero 46,645 CERTIFICA que el presente cuadro refleja razonablemente los resultados obtenidos durante el periodo al 31 de Diciembre de 2008 y para su elaboracion se aplicaron principios de contabilidad generalmente aceptados. Chimaltenango Marzo del 2009


 Firma y Sello del Contador



BALANCE GENERAL

ENTIDAD

ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ ONG

PERIODO AL 31 DICIEMBRE 2008

ACTIVO

Corriente

Bancos

Total de Ingresos

Q 1.334.945,90 Q 1.334.945,90

FIJO

TANGIBLE

Vehiculos

Q -

Inmuebles

Q - Q -

FIJO

INTAGIBLE

Mobiliario y Equipo

Q -

Equipo de Computacion

Q - Q -

SUMA EL ACTIVO

Q 1.334.945,90

PASIVO

Ingresos por Aplicar

Q 1.334.945,90 Q 1.334.945,90

TOTAL PASIVO IAGUAL AL ACTIVO

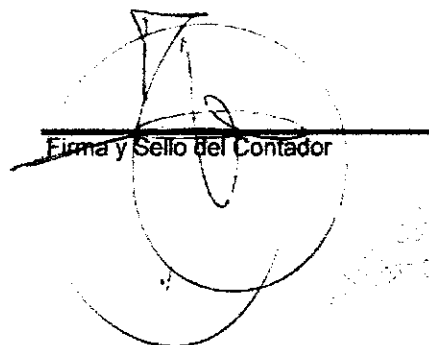
Q 1.334.945,90





Firma del Representante Legal

El infrascrito Perito Contador Registrado en la SAT Con el Numero 46,545 CERTIFICA: haber tenido a la vista los libros de Contabilidad de la Empresa Arriba indicada, en los cuales aparece registrado el presente Balance General, el cual refleja la situación financiera al 31 de Diciembre del 2008 y en su elaboración se aplicaron principios de contabilidad generalmente aceptados.
Chimaltenango Septiembre del 2009



Firma y Sello del Contador

BALANCE GENERAL

ENTIDAD

ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ ONG

PERIODO AL 30 DE JUNIO DE 2009

ACTIVO

Corriente

Bancos					
Total de Ingresos			Q 1.028.014,00	Q 1.028.014,00	

FIJO

TANGIBLE

Vehiculos	Q	-			
Inmuebles	Q	-	Q	-	Q

FIJO

INTAGIBLE

Mobiliario y Equipo	Q	-			
Equipo de Computacion	Q	-	Q	-	Q

SUMA EL ACTIVO				Q 1.028.014,00	
-----------------------	--	--	--	-----------------------	--

PASIVO


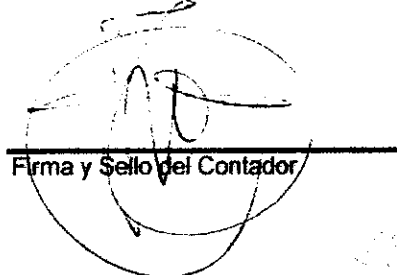
Ingresos por Aplicar			Q 1.028.014,00	Q 1.028.014,00	
-----------------------------	--	--	----------------	----------------	--

TOTAL PASIVO IAGUAL AL ACTIVO				Q 1.028.014,00	
--------------------------------------	--	--	--	-----------------------	--




Firma del Representante Legal

El infrascrito Perito Contador Registrado en la SAT Con el Numero 46,545 CERTIFICA: haber tenido a la vista los libros de Contabilidad de la Empresa Arriba indicada, en los cuales aparece registrado el presente Balance General, el cual refleja la situacion financiera al 30 de Junio del 2009 y en su elaboracion se aplicaron principios de contabilidad generalmente aceptados.
Chimaltenango Septiembre del 2009

Firma y Sello del Contador

10. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ENTIDAD

La Asociación para Desarrollo ASOTEJ ONG, fue creada según escritura publica No. 1,130 de fecha 27 de septiembre de 2008, se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida numero 16378, folio 16378 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas.

Tiene por objetivo desarrollar las capacidades de participación social, cultural y solidaria de las personas.

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para los registros contables y la preparación de los estados financieros se presentan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo comprende los saldos de Bancos y se integra de la siguiente manera:

BANCO DE DESARROLLO RURAL	
3-530-00426-7 Mejoramiento camino rural caserío Los Magueyes	65,000.00
3-530-00425-3 Mejoramiento camino rural caserío Chi-Gonzáles	92,500.00
3-530-00424-9 Mejoramiento Camino Rural caserío los Pinos	69,650.00
3-530-00422-1 Mejoramiento Camino Rural, escuela vieja s.a.	111,200.00
3-530-00423-5 Mejoramiento camino Rural Cementerio , Aldea Choatal	139,970.00
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	
03-037-000005-8 Introducción de Drenaje para aguas pluviales	307.61
Total Saldos Bancarios	478,627.61

NOTA 4 OBLIGACIONES

La Asociación, según convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango, recibió ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CENTAVOS (Q 11,905,041.64), los cuales figuran dentro del Balance General como obligación.

11. RESULTADO DE LA AUDITORIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Álvaro Roberto Asturias Coj
Presidente y Representante Legal
Asociación para Desarrollo ASOTEJ-ONG
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General de la Asociación para Desarrollo ASOTEJ ONG, al 30 de junio de 2009 y los Estados Financieros, por el período indicado, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban se comunicadas en este informe.

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales

Guatemala, 31 de agosto de 2009.

Handwritten signature



INFORME RELACIONADO CON CONTROL INTERNO

Señor
Álvaro Roberto Asturias Coj
Presidente y Representante Legal
Asociación para Desarrollo ASOTEJ-ONG
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría a la Asociación para Desarrollo ASOTEJ-ONG, al 30 de junio de 2009, se analizaron el Balance General y los Estados Financieros correspondientes, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos cierto asunto en relación a su funcionamiento, que consideramos debe ser incluido en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operaciones de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros, es el siguiente:

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al verificar el estado de la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, se constató que en el mes de abril del 2009, se rindieron los meses de noviembre y diciembre de 2008 y enero, febrero y marzo del 2009.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, proceso de rendición de cuentas, indica: La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.



Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona encargada, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.

Comentario de la Administración

El Presidente de la Asociación manifestó que si bien es cierto el atraso, si se cumplió con dicha rendición, lo cual consta en los folios 3 y 4 del libro de actas varias debidamente sellado y firmado por la Contraloría General de Cuentas Delegación de Chimaltenango.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

Acción Correctiva

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00)**, de conformidad con el numeral 12 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

Hallazgo No. 2

Deficiente operatoria en caja fiscal

Condición

Al revisar la caja fiscal, se comprobó que se apeararon los recibos 63-A No. 705285 por valor de Q400,000.00 y No. 705286 por valor de Q600,000.00, los cuales ya habían sido operados en el mes de marzo 2009.

Criterio

El pronunciamiento sobre contabilidad financiera No, 31" tratamiento de la información contable en las entidades de carácter no lucrativo", numeral 3 indica " Para su funcionamiento, estas entidades realizan transacciones de índole económico, las cuales deben ser registradas por medio de un proceso contable que satisfaga las exigencias de información financiera para sus órganos directivos, ejecutivos y las necesidades de las entidades que las



fiscalizan. El tratamiento contable debe ser técnico y sistemático, para contar con un soporte adecuado de todas las operaciones contables.

Recomendación

Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que preste la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.

Comentario de la Administración

El presidente de la Entidad manifestó que no existe duplicidad en los ingresos de caja fiscal, pues los recibos de ingresos varios No. 705252 y 705262 fueron anulados a petición de la Municipalidad de Santiago Sacatepequez, sin embargo el valor de los mismos si fue incluido dentro de la sumatoria de ingresos de marzo de 2009 registrada en la caja fiscal Forma 200-A-3 Serie B No. 562710 y que ya se había efectuado la rendición de cuentas de dicho mes, por esa razón se emitieron los recibos de ingresos varios No 705285 y 705286 con los mismos valores, pero sin formar parte de la sumatoria, los cuales quedaron en la Forma 200-A-3 No. 562715 con su respectiva nota aclaratoria.

Comentario de la Auditoria

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

Acción Correctiva

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales

Guatemala 31 de agosto de 2009




12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen recomendaciones por parte de Contraloría General de Cuentas en virtud que, es la primera auditoria practicada a la entidad.

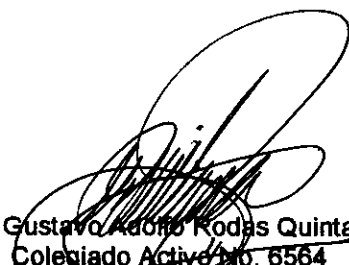
13. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Las personas responsables durante el período auditado son:

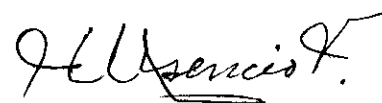
RESPONSABLES	PERIODO
<p>Presidente y Representante Legal Álvaro Roberto Asturias Coj</p>	<p>Del 27-09-08 al 30-06-09</p>
<p>Tesorero Byron Renato Paredes Cuellar</p>	<p>Del 27-09-08 al 30-06-09</p>

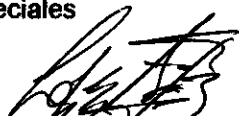

 Lic. William Barillas López
 Colegiado Activo No. CPA-1327
 Colegio de C.P.A
 Auditor Gubernamental




 Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana
 Colegiado Activo No. 6564
 Colegio Profesionales de CC.EE
 Supervisor de auditoría de Entidades Especiales




 Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas
 Colegiado Activo No. 3050
 Colegio Profesionales de CC.EE
 Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales


 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
 Colegiado Activo No. 3029
 Colegio Profesionales de CC. EE.
 Director de Auditoría Entidades Especiales



ANEXOS

ANEXO 1 DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

EVALUACION ECONOMICA

La capacidad económica de la Asociación para Desarrollo ASOTEJ ONG, está determinada fundamentalmente por los ingresos que percibe del Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango, así como los aportes municipales de Acatenango, Patzún, Santiago Sacatepequez y Tecpán.

El cuadro siguiente muestra los ingresos y egresos realizados del 1 de noviembre de 2008 al 30 de junio de 2009, y el saldo determinado al 30 de junio de 2009.

PERIODO: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresado en Quetzales)

AÑO DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Del 01 de noviembre al 31 diciembre de 2008	1,334,945.90	1,051,891.50	283,054.40
Del 01 de enero al 30 de junio 2009	10,570,095.74	10,374,522.54	478,627.60
TOTALES	11,905,041.64	11,426,414.04	478,627.60

Fuente: información obtenida de la Caja Fiscal de la Asociación

Comentario:

El presente cuadro refleja el ingreso de fondos para la inversión en proyectos de infraestructura realizados en el periodo 2008 y 2009, y el saldo disponible de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q478,627.60), corresponde a compromisos pendientes de pago a empresas constructoras, por los proyectos en proceso en varios departamentos.



ANEXO 2
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 PERIODO: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2009
 (Expresado en Quetzales)

	2008-2009	TOTAL	%
Consejo Departamental de Desarrollo, Chimaltenango	7,808,100.84		65.59
Municipalidad de Acatenango	46,000.00		0.39
Municipalidad de Patzun	24,822.00		0.20
Municipalidad de Santiago sacatepequez	4,006,118.80		33.65
Municipalidad de Tecpan	20,000.00		0.17
Total	11,905,041.64		100

Fuente: Datos obtenidos de los recibos 63-A registrados en caja Fiscal

Comentario:

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Asociación percibió fondos provenientes de varias fuentes de financiamiento, de los cuales el mayor porcentaje fue por parte del CODEDE de Chimaltenango, para la ejecución de proyectos de infraestructura en varios Departamentos del país.



ANEXO 3
CONFIRMACION DE SALDOS BANCARIOS
AL 30 DE JUNIO 2009
 (Expresado en Quetzales)

No. de cuenta	Saldo al 30 de junio de 2009
3530004267	65,000.00
3530004253	92,500.00
3530004249	69,650.00
3530004221	111,200.00
3530004235	139,970.00
030370000058	307.61
TOTAL	478,627.60



**ANEXO 4
CORTE DE FORMAS OFICIALES
al 30 de junio de 2009**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A-3	8926	05-11-08	562701	562750	50	562701	562720	20	562721	562750	30
63-A	704401	05-11-08	704401	704450	50	704401	704450	50	704401	704450	50
63-A	8968	23-02-09	213151	213300	150	213151	213233	83	213234	213300	67
63-A	8968	23-02-09	705251	705300	50	705251	705300	0	0	0	0

Fuente: Datos obtenidos de los envíos fiscales proporcionados por la encargada de la Delegación de la Contraloría de General de Cuentas de Zacapa.

Comentario:

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 30 de junio de 2009, saldos en existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación para Desarrollo ASOTEJ ONG	Dirección de la Entidad Auditada	1ra. Avenida 3-75 "B" zona 3 Chimaltenango, Chimaltenango.
No. De Cuentadancia	A5-006-400-401-2008	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01-11-2008 al 30-06-09
Nombramiento Auditor Gubernamental	DAEE-178-2009 Lic. William Barillas López	No. Carta a la Gerencia y Fecha Supervisor	No se elaboró Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana

No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno				
	Título				
1	Atraso en la Rendición de Cuentas	Presidente y Representante Legal Álvaro Roberto Asturias Tesorero Byron Renato Cuellar		x	
	Condición				
	Al verificar el estado de la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, se constató que en el mes de abril del 2009, se rindieron los meses de noviembre y diciembre de 2008 y enero, febrero y marzo del 2009.				
	Recomendación				
	Que el Presidente de la Asociación, vea por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona encargada, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.				

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 23 NOV. 2009
 11:15
 SECRETARIA
 Mns.

006028

<p>2 Deficiente operatoria en caja fiscal</p>	<p>Condición</p> <p>Al revisar la caja fiscal, se comprobó que se apeararon los recibos 63-A No. 705285 por valor de Q400,000.00 y No. 705286 por valor de Q600,000.00, los cuales ya habían sido operados en el mes de marzo 2009.</p>	<p>Recomendación</p> <p>Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que preste la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.</p>
---	---	--

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica. Según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha 31 de agosto de 2009



[Signature]
 Lic. William Banillas López, C. O.
 Auditor Gubernamental

[Signature]
 Sr. Anwar Roberto Asturias Coj
 Presidente y Representante Legal



[Signature]


FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: **ASOCIACION PARA DESARROLLO ASOTEJ ong**

1.1 ORGANISMO AL QUE PERTENECE: **ONG'S**

1.2 NÚMERO DE CUENTADANCIA: **AS-006-400-401-2008**

2 CODIGO (Exclusivo estadística):

3 NOMBRAMIENTO No (s): **DAEE-178-2009**

4 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: **DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

5 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): **7 DE JULIO DE 2009**

6 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES): **LIC WILLIAM BARILLAS LOPEZ**

7 PERIODO AUDITADO: DEL **1** **11** **2008** AL **30** **6** **2009** No. PERIODOS AUDITADOS: **8**

8 FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S): **27 DE AGOSTO DE 2009**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL - SIG

RECEBIDO
14 DIC. 2009

Firma: *[Signature]* Hora: **10:30**
Guatemala, C. A.

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA

AUDITORÍA

9 TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	16 TIPO DE OBRA 4/	No. Obras	Monto
10 MONTO AUDITADO		Puentes	Q	-
Ingresos	Q 11,905,041.64	Pavimentos	Q	-
Egresos	Q 11,426,414.04	Edificios Escolares	Q	-
TOTAL	Q 23,331,455.68	Otros edificios	Q	-
11 OBJECIONES DESVANECIDAS		Salón usos múltiples	Q	-
En efectivo		Const. Y Mant. Carretera	Q	-
En documentos		Instalaciones Deportivas	Q	-
Otros.	Q -	Sistema de Agua Potable	Q	-
12 DENUNCIAS 1/	Q -	Drenajes	Q	-
Tipo de infracción		Energía Eléctrica	Q	-
Fundamento legal		Otros	Q	-
Motivo		TOTAL	0	Q -
Lugar				

13 FORMULACIÓN DE CARGOS 2/

Tipo de infracción

Fundamento legal

14 SANCIONES 3/

Tipo de infracción: **CONTROL INTERNO**

Fundamento Legal: **Acdo. interno 09-2003 y pronunciamiento sobre contabilidad financiera numeral 3**

15 Presupuesto Asignado

Modificaciones (+) ó (-)

Vigente

Ejecutado

Por devengar

17 OBSERVACIONES

Importante

11,2/3/: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo

18 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

[Signature]
Lic. William Barillas Lopez
Colegiado activo No. CPA-133
Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Auditor Gubernamental

[Signature]
Lic. Gustavo Muñoz Torres Quintana
Colegiado Activo N° 8504
Colegio de Profesionales de Ciencias Economicas
Supervisor Gubernamental

[Signature]

